

Capítulo 2

ANTECEDENTES

2.0 ANTECEDENTES

2.1 INTRODUCCION

INCA MINERALES S.A.C., empresa dedicada a la exploración de yacimientos de minerales metálicos, cuya política está basada en el respeto al ambiente y al entorno sociocultural, tiene previsto realizar una campaña de exploración minera comprendida en la Categoría I (de acuerdo al Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, D.S. N° 020-2008-EM), conformado por las concesiones mineras: Chanape, 10 de Julio de Chanape, San Antonio 2 de Chanape y San Antonio 4, debidamente registradas ante SUNARP, en el denominado “Proyecto Chanape”. Este proyecto se encuentra ubicado en el distrito de San Damián, provincia de Huarochirí y departamento de Lima. (Ver Mapa 1 - Ubicación del Proyecto en el Anexo N°1).

En esta nueva campaña la empresa tiene prevista la realización de tres (03) sondajes en un total de tres (03) plataformas de perforación, con el objetivo de obtener muestras que brinden información mineralógica del subsuelo, las cuales serán analizadas a fin de determinar la viabilidad del Proyecto. Los minerales que se esperan encontrar son cobre y oro.

Para este fin, INCA MINERALES S.A.C. ha contratado los servicios de FOM PER S.A.C. para la elaboración de la presente Declaración de Impacto Ambiental - Categoría I, del referido proyecto de exploración.

El estudio se ha desarrollado de acuerdo a los requerimientos de los Términos de Referencia para Proyectos de Exploración Categoría I de la R.M. N° 167-2008-MEM/DM y teniendo en cuenta las indicaciones del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por D.S. N° 020-2008-MEM. Este estudio incluye una descripción de las condiciones ambientales del área donde se realizará el proyecto, las actividades de exploración, los impactos ambientales potenciales que han sido identificados para el desarrollo de estas actividades, el Plan de Manejo Ambiental y el Plan de Cierre y Post cierre de todos los componentes del proyecto.

Asimismo, los datos solicitados en el formato del Anexo III de la R.M. N° 167-2008-MEM/DM, Ficha Resumen del Proyecto y Declaración Jurada de Concesiones, se adjuntan en el Anexo N° 2 del presente estudio.

2.2 ANTECEDENTES

INCA MINERALES S.A.C. realizará por primera vez actividades de exploración en el área del Proyecto denominado Chanape y para ello se encuentra tramitando los documentos y permisos necesarios para el inicio de sus actividades. Asimismo la

empresa ha llevado a cabo el proceso de diálogo y acuerdos con las comunidades involucradas, en este caso Comunidad Campesina de Checa, para el permiso que corresponde al uso de terrenos.

Por los años 1934 a 1942 se explotaron algunos sectores de 2 de las 8 vetas que se conocían en aquella época y correspondían a las vetas 10 de Julio y San Antonio de Chanape, por sus propietarios de aquel entonces, Ing. Froilán Guzmán y el Sr. Anacleto Viani; sin embargo, a falta de pago por parte de la empresa Cerro de Pasco Corporation, se originó la paralización de las operaciones.

El año 1943 "El Board of Economic Welfare" de la Embajada de los EE.UU., estudió la región de Chanape encontrando la mina como un buen negocio minero. En el año 1951 el Banco Minero del Perú comenzó a instalar una Planta Concentradora en la Quebrada Tonsuyoc, en vista que en los alrededores existían varias minas en operación, entre las cuales la región de Chanape ha sido considerada como una zona minera en potencia. Durante mucho tiempo Chanape estuvo paralizado por diversas circunstancias, siendo una de las más determinantes la falta de vías de acceso hasta la mina. Algún tiempo después los derechos fueron adquiridos por el Sindicato Minero Pacococha S.A., empresa que decidió reiniciar los trabajos mineros por el año 1978, para lo cual se construyó la carretera de acceso, campamentos y se desarrollaron varias labores de exploración minera; estas actividades continuaron hasta el año 1984; desafortunadamente la crisis en que cayó la economía peruana y el sector minero en particular, no permitió continuar con las exploraciones de este Proyecto quedando paralizado.

MINERA HIGH RIDGE DEL PERU S.A.C. presentó el 12 de mayo del año 2008 ante la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) del Ministerio de Energía y Minas (MEM) la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto Chanape, (en donde se contemplaba la realización de 13 sondajes distribuidos en 09 plataformas de perforación), dicha solicitud, fue aprobada el 21 de mayo del año 2008, mediante la Constancia de Aprobación Automática N° 002-2008-MEM-AAM.

2.3 PASIVOS AMBIENTALES MINEROS

Es importante indicar que dentro del área de exploración del Proyecto Chanape no se han identificado pasivos ambientales mineros.

2.4 BASE CARTOGRAFICA Y TEMATICA

La información cartográfica y temática base para la realización de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) ha sido la siguiente:

a) Cartográfica

- Carta Nacional a escala 1:100000, IGN, 1990.
- Mapa Político del Perú a escala 1:1000000, IGN, 2002.

b) Temática

- Mapa Geológico del Perú (INGEMMET), Áreas Minería y Energía en el Perú, MEM, 2001.
- Mapa Ecológico del Perú (ONERN, 1975).

2.5 MARCO LEGAL

El estudio se ha elaborado teniendo en cuenta los siguientes dispositivos legales vigentes y que son aplicables a la actividad de exploración minera:

- Constitución Política del Perú, 1993.
- Ley N° 27446: “Ley del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)”.
- Ley N° 28611: “Ley General del Ambiente”.
- D.S. N° 020-2008-EM: “Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera”.
- R.M. N° 167-2008-MEM/DM: “Aprueban términos de Referencia Comunes para las Actividades de Exploración Minera Categorías I y II”.
- D.S. N° 055-2010-EM: “Aprueban el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional y otras medidas complementarias en minería”.
- D.S. N° 010-2011-MINAM – Decreto Supremo que integra los plazos para la presentación de los instrumentos de gestión ambiental de las actividades minero – metalúrgicas al ECA para agua y LMP para las descargas de efluentes líquidos de actividades minero – metalúrgicas.
- Guía Ambiental para Actividades de Exploración de Yacimientos Minerales en el Perú.
- Ley N° 29338: “Ley General de Recursos Hídricos”.
- Ley N° 27314: “Ley General de Residuos Sólidos”.
- D.S. N° 057-2004-PCM: “Aprueban el Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos”.
- D.S. N° 002-2008-MINAM: “Aprueban Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Agua”.
- D.S. 085-2003-PCM: “Aprueban el Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido”.
- D.S. N° 074-2001-PCM: “Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental en Aire”.
- Ley N° 26505: “Ley de Inversión Privada en el desarrollo de las actividades económicas en las tierras del territorio nacional y comunidades campesinas y nativas.”
- D.S. N° 042-2003-EM: “Establecen compromiso previo como requisito para el desarrollo de actividades mineras”.
- D.S. N° 028-2008-EM: “Aprueban el Reglamento de Participación Ciudadana en el subsector minero”.
- R.M. N° 304-2008-MEM/DM: “Normas que regulan el proceso de Participación Ciudadana en el subsector minero”.
- D.S. N° 043-2006-AG: “Aprueban Categorización de Especies Amenazadas de Flora Silvestre”.
- D.S. N° 034-2004-AG: “Aprueban Categorización de Especies Amenazadas de Fauna Silvestre y Prohíben su Caza, Captura, Tenencia, Transporte o Exportación con Fines Comerciales”.
- Ley N° 28271: “Ley que regula los Pasivos Ambientales de la Actividad Minera”.
- D.S. N° 059-2005-EM: “Reglamento de Pasivos Ambientales de la Actividad Minera”.
- D.S. N° 003-2009-EM: “Modificación del Reglamento de Pasivos Ambientales de la Actividad Minera”.
- R.M. N° 270-2011-MEM/DM: “Aprueban el Sistema de Evaluación Ambiental en Línea – SEAL para la presentación, evaluación y otorgamiento de Certificación Ambiental para la mediana y gran minería.”

- D.S. N° 020-2012-EM: “Modifican el reglamento de procedimientos mineros, aprobado por D.S. 018-92-EM, a fin de uniformizar criterios para la evaluación y otorgamiento de autorización de beneficio, concesión de beneficio e inicio de actividad de exploración y/o explotación, para la minería artesanal, pequeña minería, mediana minería y gran minería.

2.6 PERMISOS OBTENIDOS

Para la presente campaña de exploración INCA MINERALES S.A.C. cuenta con las siguientes autorizaciones de uso y servidumbre (Ver Anexo N° 3):

- Convenio de Arrendamiento Autorización de uso y Servidumbre.